



ALERTA LEGAL

NUEVA LEY SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS

El 20 de junio de 2022 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.459, que establece un nuevo marco legal para los delitos informáticos, a partir de lo cual Chile da pleno cumplimiento a los compromisos adquiridos en virtud del Convenio de Budapest, el que fue aprobado localmente el año 2016.

Por: Equipo Compliance

Junio 2022



A N I N A T
A B O G A D O S

ALERTA LEGAL

NUEVA LEY SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS

Obligaciones en materia de cumplimiento normativo

La nueva ley tendrá un gran impacto en la gestión de los riesgos legales de las compañías, dada la incorporación de nuevos delitos a aquellos recogidos en la Ley N°20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas, y en la Ley 19.913, que creó la Unidad de Análisis Financiero, estableciendo con ello un nuevo marco para el desarrollo e implementación de modelos de prevención de delitos vinculados a dichas leyes.

✉ CONTACTO@ANINAT.CL

☎ +56 2 2887 2200

📍 Av. Los Conquistadores 1700 - Piso 16,
Providencia, Santiago - Chile

🌐 LinkedIn



A N I N A T
A B O G A D O S

ALERTA LEGAL

NUEVA LEY SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS

De este modo, el ámbito de prevención de los programas de cumplimiento deberá comprender los riesgos asociados a los delitos tipificados por esta ley, que se agregan a otros, como los delitos de lavado de activos, financiamiento al terrorismo, cohecho a funcionarios públicos nacionales o extranjeros, corrupción entre particulares, negociación incompatible, apropiación indebida, administración desleal, receptación, contaminación de aguas, obtención fraudulenta de complementos, prestaciones y/o beneficios del seguro de desempleo y la inobservancia del aislamiento u otra medida preventiva dispuesta por la autoridad sanitaria en caso de epidemia o pandemia.

✉ CONTACTO@ANINAT.CL

☎ +56 2 2887 2200

📍 Av. Los Conquistadores 1700 - Piso 16,
Providencia, Santiago - Chile

🌐 LinkedIn



ALERTA LEGAL

NUEVA LEY SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS

Delitos incorporados por la nueva ley:

- I) Ataque a la integridad de un sistema informático**, esto es, obstaculización del normal funcionamiento de un sistema informático y los datos que albergue.
- II) Acceso ilícito**, es decir, acceso no autorizado a sistemas informáticos.
- III) Interceptación ilícita**, entendida como la interferencia, interrupción o interceptación, o transmisiones no públicas entre sistemas informáticos. Incluye la captación de datos contenidos en sistemas informáticos a través de las emisiones electromagnéticas provenientes de éstos.
- IV) Ataque a la integridad de los datos informáticos**, esto es, alteración, daño o supresión de datos informáticos que causen un perjuicio grave a su titular.

✉ CONTACTO@ANINAT.CL

☎ +56 2 2887 2200

📍 Av. Los Conquistadores 1700 - Piso 16,
Providencia, Santiago - Chile

🌐 LinkedIn



ALERTA LEGAL

NUEVA LEY SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS

V) Falsificación informática, por la que se tipifica la introducción, alteración, daño o supresión de datos informáticos con la intención de que sean considerados auténticos. Tratándose de empleados públicos, se sanciona de forma más grave.

VI) Receptación de datos informáticos, que comprende la comercialización, transferencia o almacenamiento de datos informáticos provenientes de la comisión de delitos.

VII) Fraude informático, referido a la manipulación de un sistema informático y la interferencia en su funcionamiento.

VIII) Abuso de dispositivos, lo que considera la obtención, entrega, difusión o disponibilización de programas computacionales, contraseñas, códigos de seguridad o de acceso u otros datos similares, creados o adaptados principalmente para la perpetración de dichos delitos informáticos.

✉ CONTACTO@ANINAT.CL

☎ +56 2 2887 2200

📍 Av. Los Conquistadores 1700 - Piso 16,
Providencia, Santiago - Chile

🌐 LinkedIn



A N I N A T
A B O G A D O S

ALERTA LEGAL

NUEVA LEY SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS

Cooperación eficaz

Tal como ocurre en otras legislaciones, la nueva ley incorpora como atenuante la colaboración eficaz en la investigación penal, entendida esta como la entrega de datos o informaciones precisas, verídicas y comprobables, con el fin de identificar a los responsables o que sirva para prevenir o impedir la perpetración o consumación de otros delitos de igual o mayor gravedad contemplados en esta ley.

✉ CONTACTO@ANINAT.CL

☎ +56 2 2887 2200

📍 Av. Los Conquistadores 1700 - Piso 16,
Providencia, Santiago - Chile

🌐 LinkedIn



A N I N A T
A B O G A D O S

ALERTA LEGAL

NUEVA LEY SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS

Hacking ético

Uno de los temas más discutidos al tramitarse la nueva ley, fue el establecimiento de una causal de exención de responsabilidad para el llamado hacking ético, es decir, la realización de actividades propias de hackers, pero destinadas no a fines delictuales sino a la detección e identificación de vulnerabilidades en sistemas informáticos con miras a informar al dueño del sistema para su corrección. Una de las premisas del hacking ético es que normalmente se realiza sin la autorización (y muchas veces incluso sin el conocimiento) del dueño del sistema informático.

✉ CONTACTO@ANINAT.CL

☎ +56 2 2887 2200

📍 Av. Los Conquistadores 1700 - Piso 16,
Providencia, Santiago - Chile

🌐 LinkedIn



ANINAT
ABOGADOS

ALERTA LEGAL

NUEVA LEY SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS

Derogación de la Ley N°19.223 y entrada en vigencia

Si bien los nuevos delitos pueden ser perseguidos desde la publicación de la ley, la persecución de personas jurídicas conforme a las Leyes 20.393 y 19.913, entrará en vigencia solamente desde el próximo 20 de diciembre de 2022. Del mismo modo, las modificaciones procesales en orden a dotar de nuevas facultades al Ministerio Público para requerir a proveedores de servicio la conservación o protección de datos, comenzarán a regir en el plazo de 6 meses desde la publicación del reglamento que las regule.

Este espacio permitirá a las empresas adaptar de forma razonable sus programas de cumplimiento, los cuales deberán ser revisados a la luz de las nuevas conductas recogidas.

✉ CONTACTO@ANINAT.CL

☎ +56 2 2887 2200

📍 Av. Los Conquistadores 1700 - Piso 16,
Providencia, Santiago - Chile

🌐 LinkedIn